



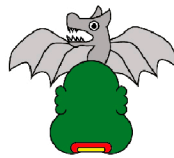
IMCUFIDEZ
ZINACANTEPEC

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario

Cultura Física y Deporte

Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Zinacantepec



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluación Específica de Desempeño
Programa Presupuestario
Cultura Física y Deporte
Instituto Municipal de Cultura Física y
Deporte de Zinacantepec

Contenido

Introducción	6
Evaluación Específica de Desempeño	8
1. Datos Generales	8
2. Resultados/Productos	14
Indicadores de Resultados del Programa.....	16
Valoración del desempeño de Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario (Pp) 02040101. Cultura Física y Deporte Nivel Fin	17
Valoración del desempeño de Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario (Pp) 02040101. Cultura Física y Deporte Nivel Propósito	18
Valoración del desempeño de Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Propósito	19
Avance de indicadores de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Componente.....	20
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Componente.....	21
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad	22
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad.....	23
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad.....	24
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad.....	25
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad.....	26
Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp). 02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad.....	27
Resultados (Efectos Atribuibles)	30
3. Cobertura	34
Población Objetivo	36
Población Atendida.....	38
Evolución de la Cobertura.....	41
Análisis de la Cobertura	41
Valoración de la Cobertura del Programa	42
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	43
5. Ejercicio de los recursos	44
6. Conclusiones	47
Análisis FODA.....	49
Retos y Recomendaciones	50
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	51
Fuentes de Información.....	53
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	54
7. Datos del proveedor adjudicado	55
8. Anexos cartográficos	56
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	60

Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud (2020), hasta 5 millones de muertes al año podrían evitarse si la población mundial fuera más activa, dado que las nuevas directrices recomiendan por lo menos de 150 a 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada o vigorosa por semana para todos los adultos, incluidas las personas que viven con afecciones crónicas o discapacidad, y un promedio de 60 minutos al día para los niños y adolescentes.

Dado que en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, Estado de México, se establece la importancia de reflejar las acciones concretas con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia en todos los programas que de este deriven, incluyendo la cultura física, deporte y recreación como un tema fundamental para los habitantes que residen en el municipio.

Descrito lo anterior, el área responsable de implementar, desarrollar y cumplir con lo establecido en los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM de Zinacantepec, con respecto al desarrollo e implementación de programas que fomenten la cultura física y deporte, corresponde al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ), el cual es un órgano público descentralizado encargado de impulsar la actividad física en el municipio a través de sus programas deportivos, así como de la promoción en cuanto a derechos humanos y desarrollo social se refiere. Por otra parte, El IMCUFIDEZ colabora con la sociedad en general, para disminuir el sedentarismo, el sobre peso y obesidad en los habitantes del municipio; a través de actividades que contribuyen en desarrollar y mantener una vida saludable por medio de sus áreas deportivas y recreativas.

Como parte de la rendición de cuentas y transparencia del IMCUFIDEZ, la presente Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2022 en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, contempla el siguiente Programa presupuestario: 02040101 - Cultura Física y Deporte. La evaluación se realizó mediante una descripción general del IMCUFIDEZ y el Programa presupuestario antes descrito que incluye el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, la distribución del recurso por proyecto presupuestario, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024.

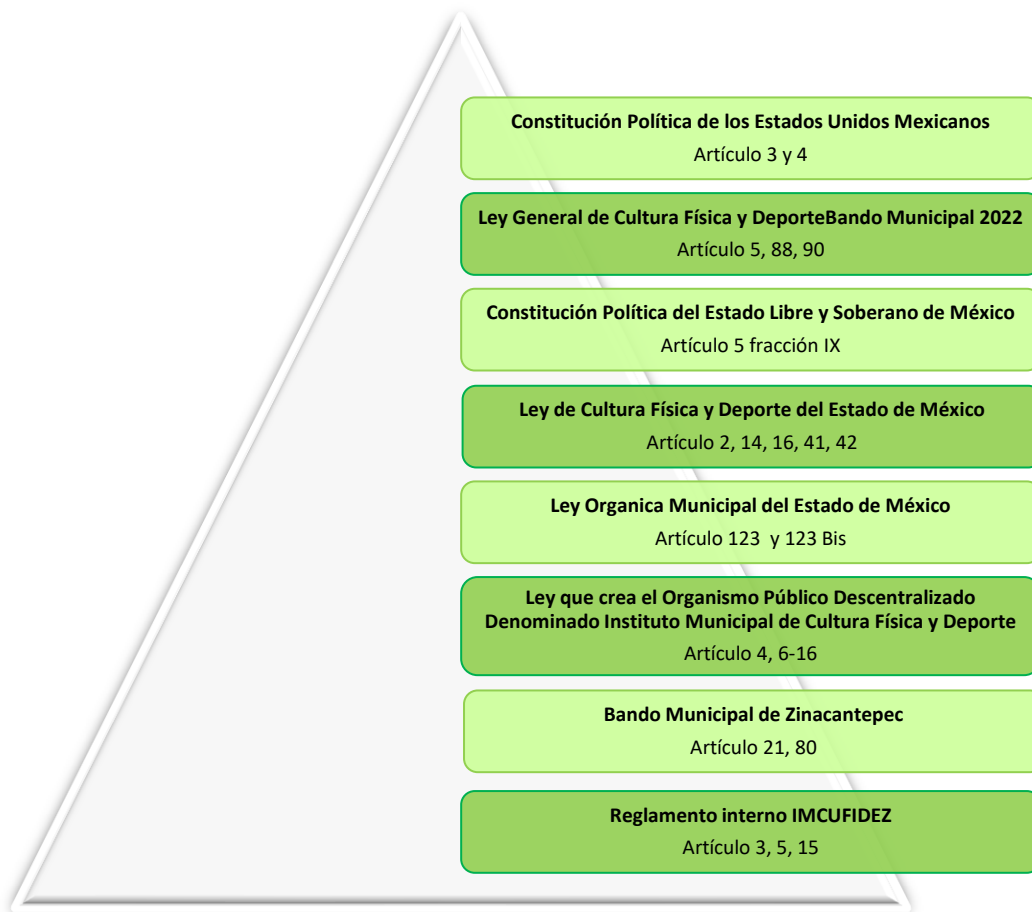
Por último, se presenta un análisis de los resultados/productos logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, indicadores de resultados del programa, descripción detallada en el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, alcance, evolución y análisis de la cobertura, y finalmente se presentan las conclusiones, análisis FODA y recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

Evaluación Específica de Desempeño

1. Datos Generales

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ), es el organismo público descentralizado responsable de hacer cumplir lo que establece el marco legal regulatorio, referente al deporte destacando que “toda persona tiene derecho a la educación, a través de los planes y programas de estudio con perspectiva de género y orientación integral, los cuales, se destacan por difundir el conocimiento de las ciencias y humanidades, así como la enseñanza de la educación física y el deporte, por mencionar algunas¹”.

En ese sentido, el IMCUFIDEZ, se rige en el marco legal de observancia obligatoria para su operación y funcionamiento con base en el siguiente sustento normativo:



Fuente: Elaboración propia con base en el marco legal regulatorio del IMCUFIDEZ, 2022.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.

Como se puede apreciar en el esquema anterior, el IMCUFIDEZ cuenta con todas las atribuciones para su operación, rigiéndose bajo el Sistema de Planeación Democrática, el cual, está regulado por la integración de planes y programas, que favorecen en elevar la calidad de vida de los habitantes, así como de contribuir al desarrollo integral del territorio.

En ese sentido, al ser un Organismo Descentralizado el IMCUFIDEZ, actúa bajo, lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en él, se establece el tema de desarrollo denominado Cultura Física y Deporte, en donde, se describe una caracterización clara del tema, exponiendo de manera general que el municipio cuenta con 10 instalaciones deportivas, de las cuales 7 necesitan mantenimiento, además de eso, se cuenta con 12 escuelas de iniciación en las disciplinas de fútbol, básquetbol, ciclismo, atletismo, box, kick boxing, MMA artes marciales mixtas, tae kwon do, , karate, aquazumba, donde su afluencia es aproximadamente de 500 jóvenes y niños, resaltando que se tiene en funcionamiento la escuela de natación, con una alberca semiolímpica de 25 x 12.5 metros en las instalaciones del IMCUFIDEZ, finalmente, el municipio cuenta oficialmente con 5 espacios de infraestructura recreativa de los cuales uno, necesita mantenimiento. Es preciso aclarar, que de la infraestructura existente en el municipio el IMCUFIDE solo administra la alberca semiolímpica, lugar donde se encuentran la mayoría de las escuelas de iniciación y oficinas administrativas.

Una de las prioridades del IMCUFIDEZ, es contribuir al logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal, por esa razón, se presentan características generales sobre el programa implementado durante el primer año de gestión de la administración pública descentralizada (2022) mismo que es, sujeto de evaluación determinado en el Programa Anual de Ejecución vigente.

Nombre del Programa:	Cultura Física y Deporte
Clave:	02040101
Objetivo del Programa:	Mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.



El programa presupuestario sujeto a evaluación se encuentra alineado al Pilar 1 Social: Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente del Plan de Desarrollo Municipal, al cual le fue asignado un presupuesto de \$10,240,074.49 pesos (Diez millones doscientos cuarenta mil setenta y cuatro pesos y cuarenta y nueve centavos 00/100 M.N.) distribuido de la siguiente manera:

Distribución del Recurso por Proyecto Presupuestario 2022



Fuente: Elaboración propia con base en Programa Anual, Dimensión Administrativa del Gasto, 2022.

Con relación a la instrumentación estratégica, el programa se vincula con 3 objetivos, 5 estrategias y 13 líneas de acción de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 de Zinacantepec, con una contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 y su meta 3.d identificado en el Programa Anual, Descripción del Programa Presupuestario solicitado por el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Nivel	Objetivo		
PND 2019-20224	3.4 Promover el deporte de manera incluyente, para fomentar una cultura de salud.		
PDEM 2017-2023	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.		
PDMZ 2022-1024	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	1. Aumentar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; realizando un registro de infraestructuras para habilitar los que están en desuso y optimizar los que están funcionando.	1.1 Identificar entornos activos, para fomentar la actividad física y deportiva en todas las regiones del municipio.	1.1.1 Realizar un censo municipal de espacios deportivos para considerarlos en el programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
			1.1.2 Elaborar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios deportivos y recreativos para crear un entorno saludable.
			1.1.3 Gestionar con diferentes dependencias de gobierno programas de apoyo para el mejoramiento de la infraestructura deportiva.
	2. Aumentar el apoyo a los deportistas para que se desarrollen y destaquen en sus disciplinas.	2.1 Gestionar programas de apoyo deportivo con instituciones gubernamentales y privadas.	2.1.1 Identificar las instancias en materia deportiva para solicitar apoyo para nuestros deportistas zinacantepequenses.
			2.1.2 Generar acuerdos de colaboración con dependencias públicas y privadas para proyectar a nuestros deportistas.
		2.2. Otorgar apoyos por parte del municipio para que los deportistas asistan a sus competencias o adquieran su equipamiento.	2.2.1 Otorgar becas para incentivar e impulsar a nuevos talentos brindando la posibilidad a todos los habitantes del municipio.
2.2.2. Realizar eventos deportivos donde puedan participar todos los deportistas del municipio.			
2.2.3 Difundir las diferentes actividades deportivas internacionales, nacionales y estatales; y hacer participe a los deportistas de alto rendimiento.			

Nivel	Objetivo		
PND 2019-20224	3.4 Promover el deporte de manera incluyente, para fomentar una cultura de salud.		
PDEM 2017-2023	1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.		
PDMZ 2022-1024	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	3. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio propiciando la interacción familiar y social, mejorando con ello la salud física y mental de la población.	3.1. Generar mecanismos para invitar a la ciudadanía a practicar alguna disciplina deportiva o actividad física para que mejoren su salud física y mental.	3.1.1 Implementar actividades físicas deportivas (presenciales y virtuales) para seguir practicando alguna actividad deportiva.
			3.1.2 Promover talleres de interés motivar a más personas a llevar una vida más saludable.
			3.1.3. Difundir en medios de comunicación y en redes sociales todas las actividades físicas, deportivas y recreativas, así como los eventos deportivos que organiza el IMCUFIDEZ.
		3.2 Capacitar constantemente a entrenadores para que puedan enseñar de manera adecuada y segura las disciplinas deportivas.	3.2.1. Solicitar a los entrenadores de cada una de las disciplinas deportivas que se certifiquen.
3.2.2. Gestionar cursos y talleres para que los entrenadores se capaciten de manera continua.			

Objetivo de Desarrollo Sostenible 3. Salud y Bienestar	
Objetivo	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Mediante el Programa Anual, metas de actividad por proyecto y calendarización, tienen una programación anual y trimestral de 3 metas físicas para el proyecto presupuestario correspondiente al fomento de las actividades deportivas recreativas, 4 metas físicas para el proyecto promoción y fomento de la cultura física, y 5 metas físicas para el proyecto Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento y 4 metas

correspondientes a actividades acuáticas, para implementar 142 acciones durante el 2002, mismos que ayudarán en alimentar los indicadores de resultados, establecidos en la Matriz de Indicadores Municipal (MIR).

A partir de la Matriz tipo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, el IMCUFIDEZ armoniza su matriz de acuerdo con su capacidad administrativa, operativa y financiera, de las cuales selecciona 7 indicadores, divididos en 2 estratégicos y 5 de gestión, cumpliendo además con la lógica vertical, quedando de la siguiente manera:

Nivel	Objetivo o Resumen Narrativo	Supuestos
Fin		
Estratégico	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	N/A
Propósito		
Estratégico	La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componente		
Gestión	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
Actividades		
Gestión	Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
	Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

2. Resultados/Productos

El 23 de agosto de 2013, las Naciones Unidas proclamaron el 6 de abril como el **Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**, con el fin de crear conciencia acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos, así como el desarrollo económico y social².

Bajo esa tesitura, el IMCUFIDEZ instrumenta, planear y operar el Programa Presupuestario 02040101 - Cultura Física y Deporte durante 2022, tomando como referencia dos objetivos del Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como de tener una línea base para desarrollar cada uno de los trabajos establecidos. Por lo anterior, los datos a considerar son los siguientes:

Objetivos prioritarios CONADE	
Objetivo prioritario 3	Objetivo prioritario 4
Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población.	Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo.
La población en el país mayor a los 20 años con sobrepeso es de 36.6% en mujeres y 42.5% en hombres.	Las personas que presentan obesidad son igual de alarmantes, presentando 40.2% en la población femenina y 30.5% en la población masculina.

² Naciones Unidad (2023), Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz <https://www.un.org/es/observances/sport-day>

De igual manera, se tomó como referencia, el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México, sección resultados del Indicador *porcentaje de población por carencia por acceso a servicios de salud*:

Descripción

Mide el porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Método de Cálculo

Número de personas en situación de carencia por acceso a los servicios de salud en el año X, entre el total de la población en el año X, multiplicado por 100.

Periodicidad

Bienal

Posición del Estado de México a nivel Nacional

11

Otras entidades

Entidad	Posición	Porcentaje
Chiapas	1	66.07
Baja California Sur	32	17.34

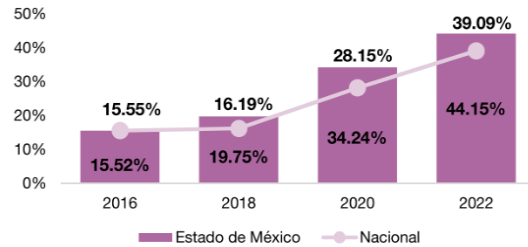
Componentes de medición

Este indicador es parte de una medición de pobreza que realiza el CONEVAL, por lo que de alguna manera esta asociado al rezago social y económico de la población y refleja la inequidad por la falta de acceso a los servicios de salud.

Comportamiento del indicador

Indicadores	Estado de México (miles de personas)				Nacional (miles de personas)
	2016	2018	2020	2022	2022
Población con carencia por acceso a servicios de salud	2,560.76	3,327.21	5,845.01	7,648.78	50,383.74

Porcentaje de Población con carencia por acceso a servicios de salud 2016-2022



Dependencias que inciden

- Secretaría de Salud

Fuente

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Elementos que ayudaron a determinar la línea base a nivel municipal, con un comportamiento ascendente buscando alcanzar una meta de 10,000 personas atendidas, en el cual se reporta su estatus dentro de los resultados del nivel propósito.

Indicadores de Resultados del Programa

El programa para su evaluación se sujeta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) publicada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal en cuestión, considerando para su análisis las siguientes características:

					Nivel Fin
Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física					
Interpretación:	Indica la oferta deportiva, realizada para el fomento de la salud física y mental de la población de Zinacantepec.				
Dimensión que atiende:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Anual		
Ámbito Geográfico:	Municipal	Cobertura:	Población deportista, sedentaria y general		
Línea base	15	Unidad de medida:	Disciplina		
Método de Cálculo:	$((\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$				
Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo	
15	15	14	93.33	Aceptable	

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Valoración del desempeño de Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario (Pp)
02040101. Cultura Física y Deporte Nivel Fin

Características a evaluar				
	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
Indicador	Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.
Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	Se identifica que el sujeto evaluado presentó las fichas técnicas de seguimiento del indicador, de acuerdo con su periodicidad, y en esta primera característica a evaluar, resulta ser <i>relevante</i> , derivado que está directamente relacionado con el objetivo del programa, al <i>ofertar los servicios que proporciona la entidad promotora de actividades físicas, recreativas y deportivas</i> , entendida como IMCUFIDEZ.	De acuerdo, a la evidencia documental proporcionada por el sujeto evaluado, en relación con la oferta deportiva realizada por el IMCUFIDEZ al interior del municipio, <i>se identifican 14 ofertas deportivas</i> (Activación Física, Natación, Fútbol, Basquetbol, Frontón, Ciclismo, Atletismo, Box, Kick Boxing, Artes Marciales Mixtas, Tae Kwon Do, Karate Do, Aquazumba y Patinaje) no solo las ofertas deportivas fueron intramunicipales, sino también intermunicipales.	La MIR establecida por el IMCUFIDEZ, cuenta con su <i>método de cálculo</i> del indicador evaluado, siendo claro y confiable, ya que se encuentra relacionado con el resumen narrativo del nivel en mención. Por otro lado, los medios de verificación fueron claros al entregar el sujeto evaluado sus registros administrativos (integrado por la oferta deportiva, el número de espacios designados, la localidad y los alumnos inscritos).	La ejecución del método de cálculo, muestra el logro del objetivo, identificando un cumplimiento del 93.33% de acuerdo con la oferta deportiva realizada con base en el año anterior. Su resultado muestra la relación con el nivel fin y propósito al <i>"contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población"</i> . Al ser la primera evaluación específica de desempeño del programa, se determina que el sujeto evaluado, cuenta con los datos oficiales para determinar una <i>línea base</i> que sea confiable, pertinente y relevante.
	✓	✓	✓	✓
Criterio de Valoración	Destacada Se tienen todas las características establecidas.			

Valoración del desempeño de Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario (Pp)

02040101. Cultura Física y Deporte Nivel Propósito

Nivel Propósito
Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal

Interpretación:	Muestra la población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte mediante la oferta brindada por el IMCUFIDEZ.
------------------------	---

Dimensión que atiende:	Eficacia
-------------------------------	----------

Frecuencia de medición:	Anual
--------------------------------	-------

Ámbito Geográfico:	Municipal
---------------------------	-----------

Cobertura:	Población deportista, sedentaria y general
-------------------	--

Línea base	10,000
-------------------	--------

Unidad de medida:	Persona
--------------------------	---------

Método de Cálculo:	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.
---------------------------	---

Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo
18,000	10,000	9,555	95.55	Aceptable

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Valoración del desempeño de Indicadores Estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).
02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Propósito

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
		Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	El sujeto evaluado presentó la ficha técnica de seguimiento del indicador Propósito, de acuerdo con la frecuencia establecida en la matriz, en esta primera característica se determina como <i>relevante</i> , derivado de que está relacionada con el objetivo del programa, al <i>fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática</i> , por parte del IMCUFIDEZ.	La evidencia documental proporcionada por el sujeto evaluado, en relación con la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte por el IMCUFIDEZ, se identifica en dos instrumentos, el primero en la ficha técnica de seguimiento de indicadores, este documento programa de manera anual atender 10,000 personas, para fomentar las 14 disciplinas vigentes. El segundo soporte documental presentado, que muestra ser pertinente para el presente criterio evaluado fue un resumen de los registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal, el cual varía del resultado que muestra la ficha técnica. Por lo tanto, no se cumple con el supuesto de tener elementos suficientes para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.	La MIR definida por el IMCUFIDEZ, cuenta con un <i>método de cálculo</i> , siendo claro y confiable, ya que, se encuentra relacionado con el resumen narrativo del nivel en mención (Propósito). Con relación a los <i>medios de verificación</i> que entregó el sujeto evaluado, se consideran claros, pues, sus registros administrativos muestran el número de espacios designados a la cultura física y el deporte, la localidad y los alumnos inscritos durante el ejercicio.	El resultado del método de cálculo muestra el logro del objetivo, en términos relativos siendo del 95.55% de acuerdo con la población que tuvo acceso a la instrucción en cultura física y deporte, en relación con el año anterior. Su resultado muestra la relación con el nivel fin y propósito al “contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población” . Mientras que el resumen narrativo del propósito establece: “la población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte” No obstante, el sujeto evaluado, presenta dos archivos sobre población atendida, por lo que no se cumple el supuesto del <i>logro de objetivos</i> de los dos primeros de la MIR.
	✓	x	✓	x

Criterio de Valoración	Adecuado	Se tienen al menos dos de las características establecidas.
------------------------	----------	---

**Avance de indicadores de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).
02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Componente**

				Nivel Componente	
Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas					
Interpretación:	Indica los convenios realizados para recabar recursos y llevar la oferta deportiva a las localidades del municipio.				
Dimensión que atiende:	Eficacia		Frecuencia de medición:	Semestral	
Ámbito Geográfico:	Municipal		Cobertura:	Ayuntamiento y Promotores externos	
Línea base	3		Unidad de medida:	Gestión	
Método de Cálculo:					
(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada / Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100					
Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo	
0	3	3	100.00	Aceptable	

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).

02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Componente

Indicador	Características a evaluar			
	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
	Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.
Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	De acuerdo a la evidencia presentada por el sujeto evaluado, muestra la ficha técnica de seguimiento del indicador Componente, los datos corresponden a la frecuencia establecida en la matriz, su característica se considera como <i>relevante</i> , derivado de que está relacionada directamente con el objetivo del programa, destacando su contribución al objetivo del programa directamente en; <i>mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física</i> , por parte del IMCUFIDEZ.	En relación al <i>indicador gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas realizadas</i> por el IMCUFIDEZ, se identifica la programación establecida en la ficha técnica de seguimiento de indicadores, determinado con un total de 3 gestiones anuales, en relación a su cumplimiento destaca el 100%, como aceptable de acuerdo a la semaforización de la ficha técnica. El segundo instrumento documental, presentado por el sujeto evaluado es el primer informe de resultados del Gobierno municipal, en él se muestra, el tema de cultura física y deporte y enuncia las tres gestiones realizadas por el IMCUFIDEZ, por tanto, la información presentada se considera como <i>pertinente</i> para el presente criterio evaluado.	La MIR definida por el IMCUFIDEZ, cuenta con los cuatro niveles, y para el caso particular del nivel componente, muestra su <i>método de cálculo</i> , siendo claro y confiable, y se encuentra relacionado con el resumen narrativo del nivel Componente. Con relación a los <i>medios de verificación</i> que entregó el sujeto evaluado, se consideran claros, y hace referencia a sus <i>registros administrativos</i> , <i>definido</i> como Primer Informe de Resultados 2022, especifica de manera clara las tres gestiones realizadas durante el ejercicio, así como la población atendida.	El resultado del método de cálculo muestra el logro del objetivo, en un 100%, de acuerdo con la gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas. El resultado muestra la relación con el nivel fin y propósito al “contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población” . Mientras que el resumen narrativo del componente establece: “la Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas” Mostrando de esta manera una relación directa entre el resumen narrativo y el objetivo del programa enfocado a las actividades físicas y deportivas, así como las evidencias presentadas por el sujeto evaluado.
	✓	✓	✓	✓

Criterio de Valoración	Destacada	Se tienen todas las características establecidas.
------------------------	-----------	---

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).
02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad

				Nivel Actividad	
Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados					
Interpretación:		Mantenimiento a los espacios deportivos, que tiene asignados el IMCUFIDEZ, para brindar la oferta deportiva.			
Dimensión que atiende:		Eficacia		Frecuencia de medición: Trimestral	
Ámbito Geográfico:		Municipal		Cobertura: Infraestructura municipal	
Línea base		6		Unidad de medida: Mantenimiento	
Método de Cálculo:					
(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados / Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100					
Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo	
0	6	6	100.00	Acceptable	

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).

02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
		Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	El sujeto evaluado entregó la ficha técnica de seguimiento del indicador en mención nivel Gestión, los datos que se muestran corresponden a la frecuencia establecida en la matriz, su característica se considera como <i>relevante</i> , derivado de que, está relacionada directamente con el objetivo del programa, destacando su contribución al objetivo directamente en; <i>mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física</i> , por parte del IMCUFIDEZ.	En relación al <i>indicador porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados</i> por el IMCUFIDEZ, se identifica la programación establecida en la ficha técnica de seguimiento de indicadores, determinado con un total de 6 mantenimientos anuales, en relación a su cumplimiento destaca el 100%, con una semaforización como aceptable. El segundo instrumento documental, presentado es el informe anual de montos, en él se muestra, mantenimiento y rehabilitación para las instalaciones del centro acuático (de los cuales fueron 16 mantenimientos realizados), mantenimiento de la plaza Estado de México, mantenimiento de instalaciones del IMCUFIDEZ, por tanto, la información presentada se considera poco <i>pertinente</i> para el presente criterio evaluado, ya que existe diferencia entre la ficha técnica de seguimiento y la evidencia documental.	La MIR determinada por el IMCUFIDEZ, cuenta con los cuatro niveles, y para el caso del nivel gestión se presenta el primer <i>método de cálculo</i> , siendo <i>claro</i> y <i>confiable</i> , se encuentra relacionado con el resumen narrativo del nivel de Actividades. Con relación a los <i>medios de verificación</i> que entregó el sujeto evaluado, se consideran claros y hace referencia a sus <i>registros administrativos (Bitácoras de mantenimiento 2022)</i> , especifica todos los mantenimientos realizados durante el ejercicio, así como el lugar o el tipo de mantenimiento efectuado.	El resultado del método de cálculo muestra el logro del objetivo, en un 100% de acuerdo con los mantenimientos efectuados a la infraestructura física de los espacios deportivos y recreativos. El resultado muestra una la relación con el nivel propósito definiéndose como “La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte ”. Mientras que el resumen narrativo de la actividad establece: <i>“Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos”</i> Mostrando de esta manera una relación directa entre el resumen narrativo y el objetivo del programa, enfocado a la infraestructura física y la instrucción que recibió la población, así como las evidencias presentadas por el sujeto evaluado.
	✓	x	✓	✓
Criterio de Valoración	Adecuado Se tienen al menos tres de las características establecidas.			

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).
02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad

				Nivel Actividad	
Porcentaje de los promotores deportivos contratados					
Interpretación:	Indica el número de promotores contratados por el IMCUFIDEZ, para llevar a la practica la oferta deportiva dentro del territorio municipal.				
Dimensión que atiende:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral		
Ámbito Geográfico:	Municipal	Cobertura:	Instructores deportivos		
Línea base	30	Unidad de medida:	Persona		
Método de Cálculo:					
(Promotores deportivos contratados / Promotores deportivos programados a contratar) *100					
Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo	
0	30	30	100.00	Acceptable	

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).

02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
	Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.	Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.
Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	En la ficha técnica de seguimiento del indicador evaluado, se identifica que los datos presentados corresponden a la frecuencia establecida en la matriz, su característica se considera como <i>relevante</i> , derivado de que, está relacionado con el objetivo del programa, en; <i>calidad de los servicios que proporcionan la entidad promotora de actividades físicas, recreativas y deportivas</i> , por parte del IMCUFIDEZ.	En el <i>indicador porcentaje de los promotores deportivos contratados</i> por el IMCUFIDEZ, se identifica una meta anual de 30 promotores de acuerdo a la ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión, y en relación a su cumplimiento destaca el 100%, con un criterio de aceptable. El segundo instrumento documental, presentado, es el informe anual de montos y el primer informe de resultados 2022, en dichos registros administrativos, se encuentra el gasto en instructores, las capacitaciones recibidas y el total de promotores que apoyaron la oferta deportiva del IMCUFIDEZ.	Para el nivel gestión se presenta el segundo <i>método de cálculo</i> , siendo éste <i>claro y confiable</i> , y se encuentra relacionado con el resumen narrativo del nivel de Actividades. Con relación a los <i>medios de verificación</i> que entregó el sujeto evaluado, se consideran claros y hace referencia a sus <i>registros administrativos (Comparativo de la Infraestructura funcional)</i> , especifica todos los promotores activos durante el ejercicio evaluado, y una nómina que muestra la inversión en recursos humanos para llevar la oferta deportiva al municipio.	El resultado del método de cálculo muestra el logro del objetivo en un 100%, de acuerdo con los resultados de la ficha técnica de seguimiento de los indicadores de gestión. El resultado muestra una la relación con el nivel propósito definiéndose como “La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte ”. Mientras que el resumen narrativo establece: “ Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas ”. Mostrando una relación directa entre el resumen narrativo, el objetivo del programa enfocado en la calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras, la instrucción que recibió la población, así como las evidencias presentadas, que muestran el gasto durante el ejercicio en promotores deportivos.
	✓	✓	✓	✓

Criterio de Valoración	Destacada	Se tienen todas las características establecidas.
------------------------	-----------	---

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).
02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad

Nivel Actividad
Porcentaje de eventos deportivos realizados

Interpretación:	Indica el total de eventos realizados sobre actividades físicas, deportivas y recreativas, durante el periodo indicado por el IMCUDIDEZ.
------------------------	--

Dimensión que atiende:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral
-------------------------------	----------	--------------------------------	------------

Ámbito Geográfico:	Municipal	Cobertura:	Actividades físicas, recreativas y deportivas
---------------------------	-----------	-------------------	---

Línea base	57	Unidad de medida:	Evento
-------------------	----	--------------------------	--------

Método de Cálculo:	(Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados) *100		
---------------------------	---	--	--

Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo
0	57	62	108.77	Aceptable

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Valoración del desempeño de Servicios y Gestión de la Matriz de la MIR del Programa Presupuestario (Pp).

02040101.Cultura Física y Deporte Nivel Actividad

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
		Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
Porcentaje de eventos deportivos realizados.	El indicador es <i>Relevante</i> y está relacionado con el objetivo del programa, se destaca una contribución directa, pues incide directamente en; <i>“fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática”</i> realizada por el IMCUFIDEZ. Además, en las fichas técnicas de seguimiento del indicador, se identifican datos como la frecuencia de medición, meta anual, su calendarización, acumulado y la descripción de la meta. Información que abona a reflejar que entre los indicadores de la matriz y el objetivo del programa existe una contribución directa, beneficiando a la población en general de Zinacantepec.	El <i>indicador porcentaje de eventos deportivos realizados</i> por el IMCUFIDEZ, <i>tiene</i> una meta anual de 57 eventos programados según la ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión, y en relación a su cumplimiento destaca un 108.7%, con un criterio de aceptable. El soporte documental, presentado por el sujeto evaluado es el primer informe de resultados 2022, en él se demuestra un cumplimiento de 64 eventos efectuados en las diferentes disciplinas deportivas. Por tanto, existe una diferencia de 2 unidades lo que representa un desempeño real del 112.28%, por lo que carece de suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.	Para el caso particular del nivel gestión se presenta el <i>tercer método de cálculo (Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados) *100</i> , siendo éste <i>claro y confiable</i> , y se encuentra relacionado con el resumen narrativo del nivel Actividades. Con relación a los <i>medios de verificación</i> que entregó el sujeto evaluado, se consideran claros, pues, hace referencia a sus <i>registros administrativos (Estadísticas de eventos deportivos realizados)</i> , especifica número de personas que asisten a las diferentes disciplinas deportivas, desde activación física, hasta deporte de alto rendimiento.	El resultado del método de cálculo muestra el logro del objetivo, en un 108.77% de acuerdo con los resultados de la ficha técnica de seguimiento de los indicadores de gestión. El resultado muestra la relación con el nivel propósito definiéndose como “La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte ”. Mientras que el resumen narrativo de la actividad establece: <i>“Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva”</i> Mostrando de esta manera una relación directa entre el resumen narrativo, el objetivo del programa enfocado en la organización de eventos deportivos, así como las evidencias presentadas por el sujeto evaluado, que muestran la secuencia o comportamiento deportivo durante el ejercicio evaluado.
	✓	x	✓	✓
Criterio de Valoración		Adecuado	Se tienen al menos tres de las características establecidas.	

Nivel Actividad
Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único

Interpretación:	Indica los deportistas registrados por disciplina deportiva, registrados en el padrón del IMCUFIDEZ de Zinacantepec, durante el periodo indicado.
------------------------	---

Dimensión que atiende:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral
-------------------------------	----------	--------------------------------	------------

Ámbito Geográfico:	Municipal	Cobertura:	Deportistas
---------------------------	-----------	-------------------	-------------

Línea base	2,039 / 1%	Unidad de medida:	Persona
-------------------	------------	--------------------------	---------

Método de Cálculo:

(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único / Total de la población municipal) *100

Meta Anual 2021	Meta Anual 2022	Meta Alcanzada 2022	Cumplimiento	Semáforo
0	2,039	2,165	106.18	Aceptable
203,872	203,872	203,872	1.06	Aceptable

Criterios de valoración:

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para medir los resultados de los indicadores, se deberá contar con las siguientes características:

- **Relevante:** Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.
- **Pertinente:** Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.
- **Confiable:** Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
- **Alcanzable:** Muestran el logro de objetivos relacionados con un fin o propósito.

Realizando una justificación por cada una de las características solicitadas.

Características a evaluar				
Indicador	Relevante	Pertinente	Confiable	Alcanzable
		Está directamente relacionado con algún aspecto fundamental del objetivo del programa.	Cuenta con suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa y si la información que proporciona el indicador es apropiada para describir los logros del mismo.	Contiene medios de verificación y método de cálculo establecidos.
Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	Para el primer criterio evaluado, del indicador, sobre si, es <i>Relevante</i> y está relacionado con el objetivo del programa, se destaca una contribución directa, ya que incide directamente en; “ <i>mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física</i> ” realizada por el IMCUFIDEZ. A través, de las fichas técnicas de seguimiento del indicador, se identifican datos como la frecuencia de medición, meta anual, su calendarización, acumulado y la descripción de la meta. Información que abona a reflejar que entre los indicadores de la matriz y el objetivo del programa existe una contribución directa, beneficiando a la población de alto rendimiento y a los alumnos inscritos por disciplina deportiva.	En relación al <i>indicador porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único</i> del IMCUFIDEZ, se identifica una meta anual de 2,039 registros, según la ficha técnica de seguimiento de indicadores de gestión, en relación a su cumplimiento destaca un desempeño relativo de 106.18%, con un criterio de semaforización como aceptable. El soporte documental, presentado por el sujeto evaluado es el registro administrativo por disciplina deportiva 2022. Existe congruencia entre la evidencia documental y la ficha técnica, por lo que, se considera la información como <i>Pertinente</i> , al tener suficientes elementos para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.	Para el nivel gestión se presenta el cuarto <i>método de cálculo (Deportistas por disciplina registrados en el padrón único / Total de la población municipal) *100</i> , se considera como <i>claro y confiable</i> , ya que, se encuentra relacionado con el resumen narrativo de las Actividades. Los <i>medios de verificación</i> que entregó el sujeto evaluado, se consideran confiables, pues, hace referencia a sus <i>registros administrativos (Registros por disciplina deportiva)</i> , especifica número de personas que asisten a las diferentes disciplinas deportivas que imparte el IMCUFIDEZ.	El resultado muestra el logro del objetivo, en un 106.18%. por otro lado, es necesario aclarar que con relación a la población total el IMCUFIDEZ atendió el 1.06% de la población total. En relación con el nivel propósito del programa “La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte ”. Mientras que el resumen narrativo de la actividad establece: “ Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas ”. Mostrando de esta manera una relación directa entre el resumen narrativo, el objetivo del programa enfocado en mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, por otro lado, las evidencias presentadas por el sujeto evaluado, muestran ser congruentes con los resultados proporcionados por el sujeto evaluado.
	✓	✓	✓	✓
Criterio de Valoración	Destacada		Se tienen todas las características establecidas	

Resultados (Efectos Atribuibles)

En relación a los efectos atribuibles del programa evaluado, no se ha realizado ninguna evaluación en materia de impacto, solo una evaluación en Diseño programático, siendo la única registrada, en dicha evaluación se emiten 22 recomendaciones al programa, identificando el siguiente estatus:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Evaluación de Diseño

Programa 02040101. Cultura Física y Deporte

Año evaluado: 2021

No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo ASM	Actividad a realizar	Estatus
1	Mejorar el diagnóstico como base del programa presupuestario.	2	Específicos	Definir de manera clara y precisa las características y la cuantificación de la población objetivo del programa.	Atendido en Fichas técnicas de diseño 2023.
2	Difusión de la información deportiva del municipio.	3	Interinstitucionales	Fomentar la participación de la sociedad en las diferentes actividades y acciones desarrolladas a través del programa en materia de cultura física y deportiva para brindar elementos que justifiquen la asignación de mayores recursos.	Atendido, se fomenta la oferta deportiva del IMCUFIDEZ, a través de diferentes medios de comunicación (web y redes sociales, carteles y lonas).
3	Comunicación entre dependencias.	4 y 5	Intergubernamentales	Coordinar las actividades desarrolladas con las dependencias estatales afines al tema, para fortalecer y complementar las actividades del programa evaluado.	No se identificó en la evidencia presentada por el sujeto evaluado.
4	Mejorar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de metas y objetivos del IMCUFIDEZ.	4-6	Institucionales	Revisar y mejorar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos definidos en el programa presupuestario, en concordancia con el Manual de Procedimientos del área.	Atendido, mediante una programación más certera, pertinente y confiable.
5	Evitar la imprecisión o ambigüedad en cuanto a la población potencial y objetivo del programa para mejorar la planeación de estrategias de mejora.	7	Institucional	Considerar las definiciones de la población potencial y objetivo en los diferentes instrumentos normativos del programa, así como en el diseño de estrategias para ampliar su cobertura e impacto social a zonas y sectores de población especialmente rezagados en la materia.	En proceso, aún se trabaja en definir, los diferentes tipos de población a trabajar.

No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo ASM	Actividad a realizar	Estatus
6	Atender la falta de mecanismos para identificar y mantener actualizada la población objetivo del programa que puede afectar su efectividad.	9	Específico	Integrar un diagnóstico que considere las características principales de la problemática de los atletas de alto rendimiento para la obtención de estímulos económicos, así como la problemática de fomentar la cultura del deporte en la población municipal en general, e incorporar un apartado que considere la estimación actual de la población potencial y objetivo que atiende el programa presupuestal.	En proceso, en el año avaluado se consolidó el padrón de deportistas.
7	Integrar un padrón de beneficiarios de las actividades derivadas del ejercicio del programa presupuestario.	13	Específicos	Implementar un mecanismo para que se integre un padrón sistematizado de personas beneficiadas con las actividades y apoyos del programa. Así como promover su difusión, de acuerdo al marco normativo vigente.	Atendido, en el año avaluado se consolidó el padrón de deportistas.
8	Actividades 2.1 y 2.2	16	Específicos	Revisar y ajustar las Actividades 2.1 y 2.2 o en su caso el Componente 2 para que se cumpla con la lógica vertical de la MIR del programa.	No atendido, dado que los ajustes no fueron presentados en la comisión temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal.
9	MIR del programa a través del formato PbRM-01e.	16	Institucionales	Presentar la MIR a través del formato "PbRM-01e Matriz de Indicadores para Resultados, por programa presupuestario y dependencia general" para mayor claridad de la evaluación.	Atendido, se presentó para el año evaluado.
10	Componente 3	17	Específicos	Revisar y ajustar el Componente 3, para que cumpla las características de ser prescindible para producir el Propósito y que su realización genere junto con los supuestos en ese nivel el Propósito.	No atendido, dado que los ajustes no fueron presentados en la comisión temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal.
11	Componente 1	17	Específicos	Ajustar la redacción para que se encuentre descrito como un resultado logrado y cumpla con todas las características establecidas en la pregunta, incluyendo los requerimientos de sintaxis.	No atendido, dado que los ajustes no fueron presentados en la comisión temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal.
12	Características CREMA de los objetivos de cada nivel de la MIR	21	Específicos	Ajustar los indicadores para que sean factibles de llevar a cabo y permitan el logro del objetivo planteado en el programa evaluado.	No atendido, dado que los ajustes no fueron presentados en la comisión temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal.

No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo ASM	Actividad a realizar	Estatus
13	Línea base de las Fichas Técnicas de los Indicadores	22	Específicos	Definir la línea base para cada ficha técnica, misma que permita evidenciar los cambios ocurridos y faciliten su monitoreo y evaluación.	Atendido, las fichas técnicas presentadas, contiene línea base.
14	Fichas Técnicas de Indicadores	22	Específicos	Elaborar todas las Fichas Técnicas de Diseño y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores que permitan medir el avance y cumplimiento de los objetivos planteados en cada nivel de la MIR.	Atendido, las fichas técnicas evaluadas cumplen con las recomendaciones vertidas en la presente ASM.
15	Metas de los Indicadores	23	Específicos	Revisar las metas y en la medida de lo posible incrementarlas; también ajustarlas para que cumplan con el objetivo de su nivel planteado.	
16	Definición del Componente 2	25	Específicos	Replantear el Componente 2, para que el nivel contribuya al cumplimiento del Propósito y el Fin del programa.	No atendido, dado, que los ajustes no fueron presentados en la comisión temática en Materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal.
17	Actividad 3.1	25	Específicos	Revisar y ajustar el medio de verificación haciendo énfasis en la coordinación para el desarrollo de contiendas deportivas, así como su fórmula de cálculo; para que permita lograr el cumplimiento del objetivo del Componente 3.	
18	Asegurar la viabilidad financiera que permita operar y alcanzar las metas del programa presupuestario evaluado, para evitar recortes o subejercicios a través de una mejor programación y presupuestación.	27	Interinstitucional	Diseñar e implementar estrategias que permitan justificar e incrementar el presupuesto autorizado y también para hacer eficiente el ejercicio de los recursos, incluyendo la inversión en mantenimiento de instalaciones, con el fin de garantizar la oferta de los productos y servicios esperados con su operación. Se debe procurar la gestión oportuna de recursos financieros que garanticen la operatividad del programa.	Atendido, se cuenta con cada uno de los registros administrativos que hacer referencia al desempeño de cada nivel de la matriz de indicadores, razón por la cual, en la mayoría de los indicadores tienen un cumplimiento del 100% o más.

No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo ASM	Actividad a realizar	Estatus
19	Fortalecer financiera y operativamente el proyecto 020401010201 - Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento para apoyar los talentos del municipio y además motivar la actividad física y deportiva entre la población.	27	Intergubernamental	Establecer relaciones intergubernamentales que permitan apoyar el desarrollo de este proyecto debido a su relevancia en el cumplimiento del fin del programa. También incluir y detallar en las Cédulas de Información el procedimiento de selección y asignación de apoyos en la ejecución del proyecto de Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, para motivar a los talentos deportivos del municipio.	En proceso, durante el 2022, se actualizaron y complementaron las cédulas de información con las que cuenta el IMCUFIEZ.
20	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del IMCUFIDEZ.	28	Interinstitucional	Evaluar el contenido y estructura del sitio web del IMCUFIDEZ para mejorarlo y convertirlo en un canal efectivo de difusión de actividades y servicios, transparencia proactiva y comunicación con la población del municipio.	Atendido y en constante actualización el contenido del sitio web del IMCUFIDEZ.
21	Promover que en los diferentes instrumentos que norman los procedimientos y acciones a realizar en el IMCUFIDEZ se reflejen explícitamente los objetivos y metas del programa presupuestario 02040101- Cultura física y deporte.	29	Institucional	Procurar la revisión y actualización constante de los distintos instrumentos normativos del área responsable de la ejecución del programa presupuestario, así como fomentar decididamente su difusión entre la población para facilitar su consulta y cumplimiento.	En proceso, considerando que es una actividad dinámica, para el fomento y difusión de la oferta deportiva que realiza el IMCUFIDEZ.
22	Asegurar el cumplimiento de las metas y del objetivo del programa, así como de los objetivos superiores de carácter municipal, estatal y federal vinculados.	30	Específico	Coordinar mayores acciones con las dependencias estatales, para complementar las actividades relacionadas con el programa evaluado con el fin de ampliar su cobertura y alcance.	En proceso, se comprueba que tiene vínculos con otros sectores que ayudan a complementar las actividades del programa.

3. Cobertura

El objetivo del Programa evaluado, se ajusta a *mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática*, está dirigido a los 203,872 habitantes del municipio de Zinacantepec, sin embargo, los rangos de edad que tienen más dificultad de ser beneficiados son los de 0 a 4 años y los de 60 y más, no obstante, el programa determinó establecer una población potencial, durante el año de ejecución (2022).

Población Potencial

De acuerdo, con la metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) la *población potencial* se define como aquella población que presenta un problema identificado, y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención, es decir, aquella que necesita bienes y/o servicios que otorgara el programa, por tanto, la población potencial del Programa corresponde al 83.32% (169,874 habitantes) de la población municipal, manejando un rango de edad de 5 a 59 años de edad, los cuales pudieran ser, los más beneficiados por las aptitudes de las personas y derivado de las cualidades del programa.

El sujeto evaluado determinó utilizar los tres proyectos presupuestarios, que fueron autorizados en gaceta, para el ejercicio 2022, mismos que fueron ejecutados por 4 dependencias, y cada una de ellas contribuyeron a establecer su matriz de indicadores para resultados, así como a determinar los diferentes tipos de población a trabajar.

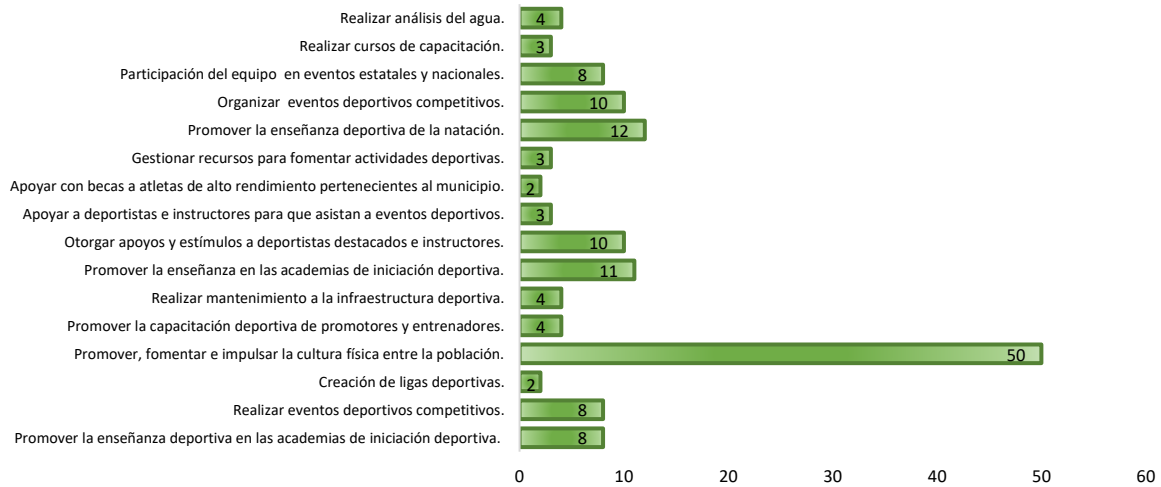
Programa Presupuestario	Cultura Física y Deporte
Proyectos Presupuestarios	020401010101 - Promoción y fomento de la cultura física. 020401010102 - Fomento de las actividades recreativas. 020401010201 - Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.
Sujeto Evaluado	A00 401 Dirección General C00 403 Coordinación de vinculación deportiva C00 404 Departamento de deportes de conjunto C00 405 Departamento de actividades acuáticas

Población Potencial		
Unidad de Medida	Cuantificación	Rango de edad
Personas	169,874.00	5 a 59 años

Es necesario resaltar que la población potencial, tuvo a su disposición 12 espacios destinados al deporte, mientras que para el caso de infraestructura recreativa se cuenta con 5 espacios públicos, de los cuales, la población potencial pudo hacer uso de los mismos durante el ejercicio evaluado.

Por otro lado, para alimentar cada uno de los indicadores de la MIR, fue necesario establecer 16 metas físicas para alimentar los cuatro niveles de la matriz, con una meta anual de 142 acciones a realizarse durante el 2022, a través de los tres proyectos presupuestales antes mencionados.

Acciones sustantivas para alimentar indicadores estratégicos y de gestión



Fuente: Elaboración propia con base en el Avance trimestral de metas de acción por proyecto, 2022.

Población Objetivo

La Población Objetivo representa la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial (o una sección de la misma) y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su operatividad el programa evaluado, en este caso, y de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario, se define en el nivel Propósito como ***“la población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte”***.

En ese sentido, la población objetivo, queda establecida como aquella población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual, a partir de la difusión e implementación de la oferta deportiva, identificando 14 disciplinas:

Disciplinas ofertadas por el IMCUFIDEZ			
No.	Disciplina	No.	Disciplina
1	Activación Física	8	Box
2	Natación	9	Kick Boxing
3	Fútbol	10	Artes Marciales Mixtas
4	Basquetbol	11	Tae Kwon Do
5	Frontón	12	Karate Do
6	Ciclismo	13	Aquazumba
7	Atletismo	14	Patinaje

A partir de la identificación potencial, y dadas las características administrativas, financieras y operativas del IMCUFIDEZ, el sujeto evaluado determinó como población objetivo a 10,000 personas, para difundir las 14 disciplinas deportivas.

Programa Presupuestario	Cultura Física y Deporte
Proyectos Presupuestarios	020401010101 - Promoción y fomento de la cultura física.
	020401010102 - Fomento de las actividades recreativas.
	020401010201 - Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.
Sujeto Evaluado	A00 401 - Dirección General.
	C00 403 - Coordinación de vinculación deportiva.
	C00 404 - Departamento de deportes de conjunto.
	C00 405 - Departamento de Actividades Acuáticas.

Población Objetivo		
Unidad de Medida	Cuantificación	Rango de edad
Personas	10,000	5 a 59 años

- Por otro lado, el IMCUFIDEZ estableció realizar mantenimientos a la infraestructura deportiva y recreativa con la que se cuenta dentro del territorio municipal, para cubrir la meta anual antes menciona (misma que se encuentra establecida en la ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos).
- Cabe resaltar que la oferta de las disciplinas antes mencionadas no fueron únicamente intramunicipales sino también intermunicipales.

Población Atendida

Una vez, analizado el resultado de la ficha técnica de seguimiento de indicadores estratégicos y de la evidencia documental presentada, se resumen, se pudo identificar una población de 17,648 personas atendidas, de las cuales 7,529 corresponde a alumnos inscritos en las diferentes disciplinas, 4,592 a deportistas inscritos en los diferentes eventos organizados y por practicar activación física y otras actividades 5,527 mismos que fueron citados en el primer informe de resultados. Como se puede observar el sujeto evaluado rebaso la población atendida en un 76.48%, sin presentar algún tipo de reconducción para justificar la meta alcanzada en la ficha técnica.

Programa Presupuestario	Cultura Física y Deporte
Proyectos Presupuestarios	020401010101 - Promoción y fomento de la cultura física.
	020401010102 - Fomento de las actividades recreativas.
	020401010201 - Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.
Sujeto Evaluado	A00 401 - Dirección General.
	C00 403 - Coordinación de vinculación deportiva.
	C00 404 - Departamento de deportes de conjunto.
	C00 405 - Departamento de Actividades Acuáticas.

Población Atendida		
Unidad de Medida	Cuantificación	Rango de edad
Personas	17,648	5 a 59 años

Cobertura del programa presupuestario por tipo de actividad deportiva o recreativa, de Zinacantepec					
No.	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES	No.	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES
1	Activación Física Bienvenido 2022	211	15	Súper Clase de Zumba	30
2	Súper Clase de Zumba	30	16	Súper Clase de Zumba	50
3	Súper Clase de Zumba	40	17	Súper Clase de Zumba Día de la Madre	101
4	Súper Clase de Zumba	30	18	Súper Clase de Zumba	40
5	Bailando por la Amistad	92	19	Clase Tipo Fitness Auto Cargas	87
6	Súper Clase de Zumba	40	20	Súper Clase de Zumba	30
7	Súper Clase de Zumba	70	21	Súper Clase de Zumba	40
8	Súper Clase de Zumba	60	22	Súper Clase de Zumba	40
9	Súper Clase de Aqua Zumba	60	23	Súper Clase de Zumba	40
10	Súper Clase de Zumba	60	24	Súper Clase de Aquazumba	60
11	Súper Clase de Zumba	60	25	Súper Clase de Zumba Activando tu Comunidad	73

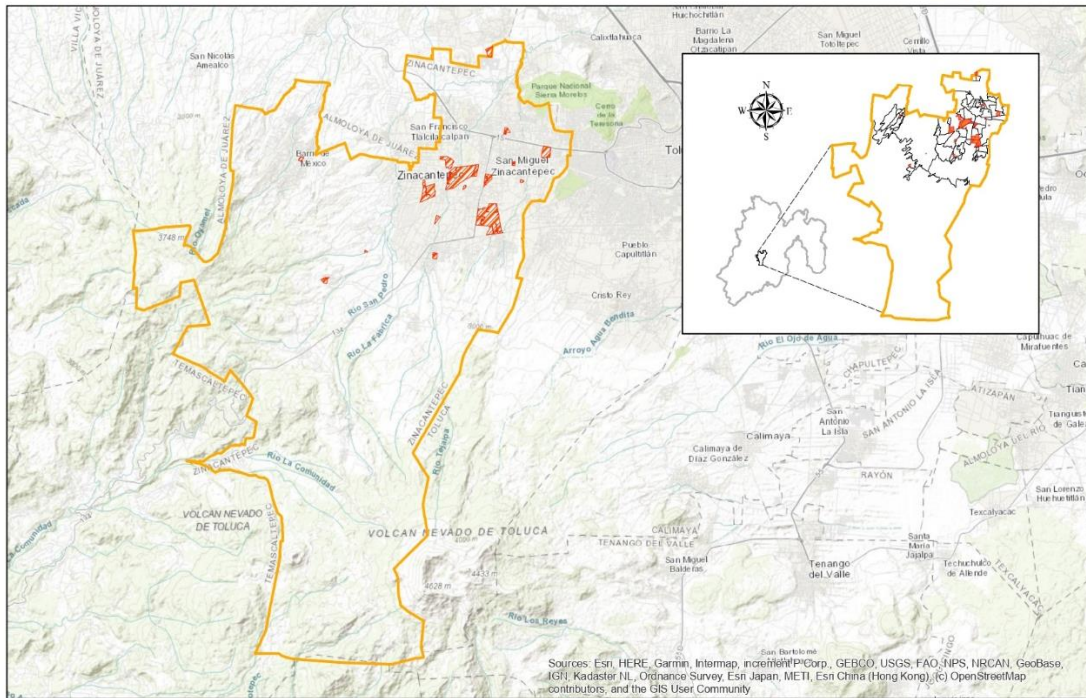
Cobertura del programa presupuestario por tipo de actividad deportiva o recreativa, de Zinacantepec					
No.	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES	No.	NOMBRE DEL EVENTO	PARTICIPANTES
12	Súper Clase de Zumba	60	26	Súper Clase de Zumba	45
13	Súper Clase de Zumba	50	27	Súper Clase de Zumba	45
14	Súper Clase de Zumba	50	28	Carrera Atlética 5k Día de Reyes	334
29	Carrera Atlética 2da Edición Día del Amor y la Amistad	306	44	Imcufideton	76
30	Camina, Corre, Trota Día del Padre 2 y 4 K	82	45	Certificación de Básquetbol Nivel I y II	60
31	7ª Carrera Atlética Arturo Malaquías 6k y 12 k	400	46	Mañana Deportiva	50
32	9ª Carrera del Marisco	672	47	Cuadrangular de Fútbol Día del Papá	40
33	Carrera Atlética "Vivamos Celebración por la Vida 2022"	60	48	Curso de Verano "Aventura Deportiva Zinacantepec 2022"	200
34	A Rodar Por la Amistad Rodada Familiar	80	49	Liga de Squash y un Torneo de Frontón	120
35	Bici Festejo de la Niña y del Niño	65	50	Torneo relámpago de futbol	530
36	Rodada Ciclista Día Mundial de la Bicicleta	93	51	Torneo sobre silla de ruedas	90
37	Rodada Ciclista Verano Bike 17 km	80	52	Tae kwon do y karate do	158
38	Rodada Ciclista 2do Reto MTB 35 y 50 k	70	53	Activación física	3,999
39	Examen de Kups	54	54	Otras actividades	427
40	Combate de Tae Kwon Do	49	55	Apoyos deportivos	45
41	Primer Seminario Karate Do (Sistemas, Tácticos de Combate)	48	56	Becas deportivas	158
42	Primer Power Lifting	51	57	Alumnos inscritos 2022	7,529
43	Festival Jump Zinacantepec 2022	128			

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de IMCUFIDEZ, 2022.

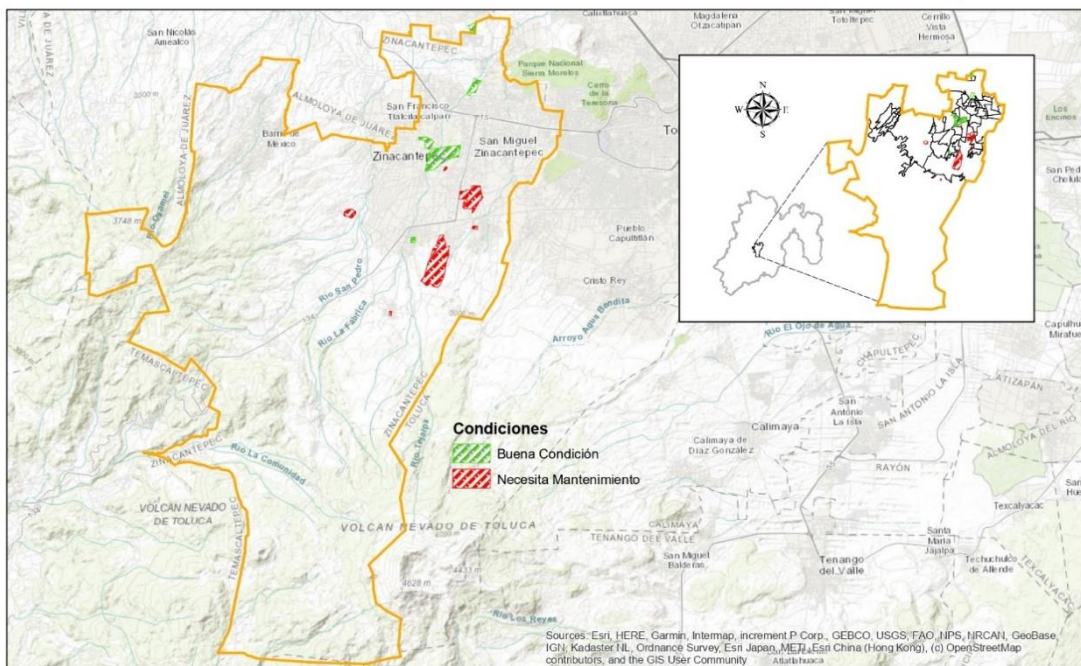
A continuación, se presenta un esquema general, de la cobertura poblacional que tuvo el Programa presupuestario, mediante mapa donde se identifica la cobertura deportiva y recreativa.



Espacios deportivos, utilizados por la población atendida, Zinacantepec, 2022.



Condición de los Espacios Deportivos, utilizados por la población atendida, Zinacantepec, 2022.



Evolución de la Cobertura

Al ser el primer año, que el programa es evaluado en materia de desempeño, no se cuenta con un antecedente que ayude a determinar la evolución, en materia de población, por localidad, sexo, edad y gasto.

En ese sentido, queda agotado la evolución de la cobertura.

Análisis de la Cobertura

La Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 33, señala que los recursos del programa deben beneficiar verdaderamente a la población por condición de pobreza multidimensional, que se encuentren en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, sin embargo, para el caso del programa de cultura física y deporte, es considerado como abierto a toda la población en general, y su misma naturaleza obliga a cubrir todo el territorio municipal (incluyendo zonas de atención prioritarias, así como a la población que presenta carencias sociales).

Por tanto, con base en la información que presentó el sujeto evaluado, se concluye que los recursos que financiaron al programa presupuestario presentan cada una de las características que solicita la metodología para poder emitir una valoración de la sección de Cobertura.

Valoración de la Cobertura del Programa

A continuación, se presentan los criterios de la valoración:

Características de la Cobertura del programa					
Se encuentra definida y cuantificada la población atendida (población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal).	Se encuentra definida y cuantificada la población objetivo (población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad).	Se encuentra definida y cuantificada la población potencial (población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención)	Las poblaciones se encuentran desagregadas por localidad, colonia y por sexo, en caso de aplicar.	La unidad de medida de las poblaciones es pertinente y se encuentra homologada (la unidad de medida debe referirse a quien recibe directamente el beneficio del programa, no necesariamente son personas).	El programa cuenta con datos de evolución de la cobertura (referencias de años anteriores) que concuerde con los años de operación del programa, en caso de aplicar.
✓	✓	✓	✓	✓	✓
Criterio de valoración	Destacada		Se tienen todas las características establecidas.		

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se refieren a los *“hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivados de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios”*. Es importante atender los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al programa, ya que estos permiten adecuar y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos para los que fueron planteados.

Existen diferentes tipos de evaluaciones orientadas a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), entre las que destacan las siguientes:

- Evaluación del diseño programático.
- Evaluación de procesos.
- Evaluación de consistencia y resultados.
- Evaluación de impacto.
- Evaluación específica de desempeño.
- Evaluación específica.

Como ya se mencionó con anterioridad, el programa de cultura física y deporte ha sido objeto de una sola evaluación; Diseño Programático, tal y como se muestra a continuación:

1. Evaluación

Tipo de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático - Externa
Programa presupuestario:	02040101. Cultura Física y Deporte Proyectos presupuestarios: 020401010101- Promoción y fomento de la cultura física. 020401010102 - Fomento de las actividades recreativas. 020401010201- Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento.
Objetivo general:	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
Ejercicio evaluado:	2021
Año en que se realizó:	2022

Como se puede apreciar en el tema de efectos atribuibles, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos como resultado de la evaluación del diseño al programa de cultura física y deporte, fueron 22 ASM, de las cuales; 10 han sido atendidos, 5 se encuentran en proceso y 7 aún se consideran por atender.

5. Ejercicio de los recursos

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, fue necesario que el Instituto de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024, considerara como punto de partida el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, para programar y presupuestar los programas y proyectos que de él se derivan, y ejecutarlo en el ejercicio fiscal 2022, con el propósito de llevar bienes y servicios de calidad en actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de los habitantes del municipio.

Para dar cumplimiento, al objetivo del programa fue necesario realizar una presupuestación con base en las transferencias recibidas por el Ayuntamiento, autorizando para el programa de cultura física y deporte, por la cantidad de \$10, 240,074 pesos (Diez millones doscientos cuarenta mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para ser ejecutados durante el 2022 y llevar a todo el territorio municipal, la oferta deportiva que tiene el IMCUFIDEZ. Dicho monto, fue distribuido en cinco capítulos presupuestales siendo, el capítulo 1000 el de mayor asignación con un 48.31%, siguiéndole el capítulo 4000 con el 32.30%, capítulo 3000 con 14.89% de los recursos asignados, capítulo 2000 con el 3.26% y el 1.21% para el capítulo 5000.

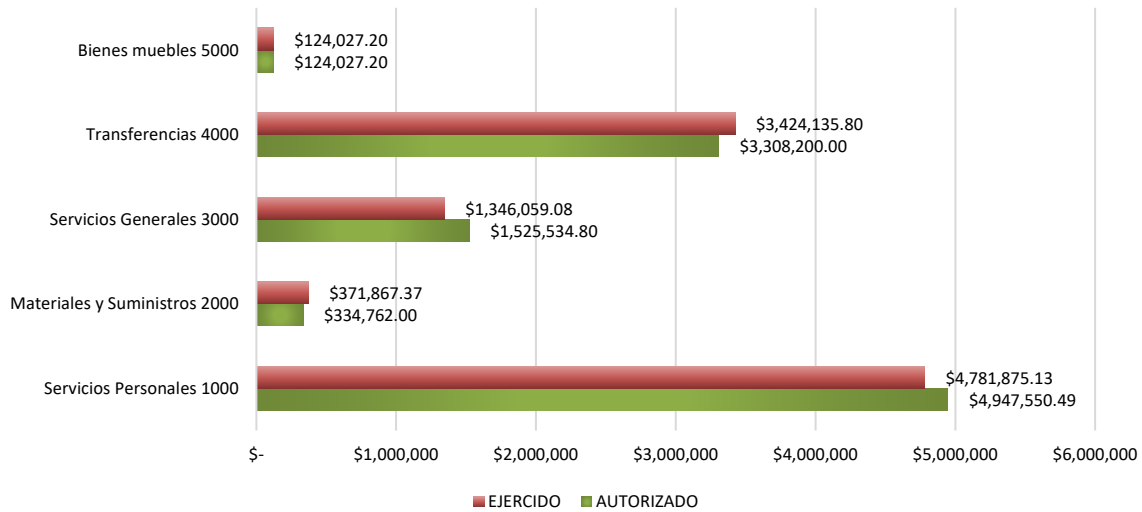
Distribución presupuestal del programa 02040101. Cultura Física y deporte

Capítulo	Autorizado	Ejercido
Servicios Personales 1000	\$ 4,947,550.49	\$ 4,781,875.13
Materiales y Suministros 2000	\$ 334,762.00	\$ 371,867.37
Servicios Generales 3000	\$ 1,525,534.80	\$ 1,346,059.08
Transferencias 4000	\$ 3,308,200.00	\$ 3,424,135.80
Bienes muebles 5000	\$ 124,027.20	\$ 124,027.20
Total Programático	\$ 10,240,074.49	\$ 10,047,964.58

Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

De los \$10, 240.074 pesos autorizados para el programa, se ejercieron el 98.12% distribuidos en tres proyectos presupuestarios, el capítulo que mayor gasto tuvo fue el de 4000 transferencias, con \$3, 424, 135 pesos, respecto a lo programado, pues de este capítulo se derivaron los apoyos y becas a deportistas de alto rendimiento, siguiéndole los servicios personales con \$4, 781, 875 pesos para operar los tres proyectos derivados del programa, para el funcionamiento operativo, el IMCUFIDEZ el gasto fue de \$1, 346, 059 pesos a través del capítulo 3000 y para la adquisición de bienes muebles lo que programo lo gasto en su totalidad, reflejando \$124, 027 pesos, para hacer un total de \$10 , 047, 964 pesos (ver gráfica). Las principales fuentes de financiamiento solo fueron dos; 110201 - Transferencias a organismos descentralizados y 140101 - Ingresos líquidos de entidades públicas municipales.

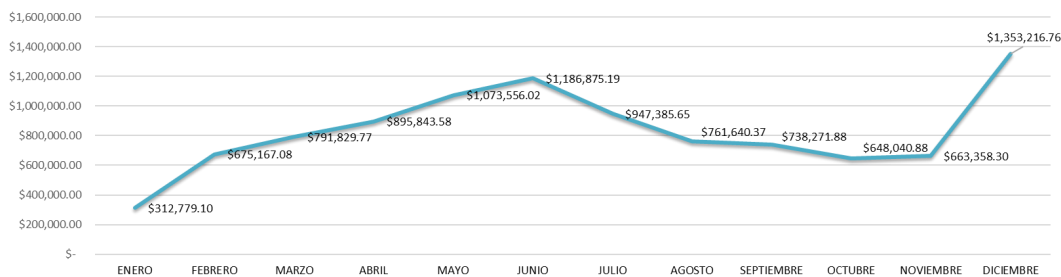
Distribución y ejercicio del gasto por Capítulo, 2022



Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

Para operar el programa, el IMCUFIDEZ recibió de manera mensual su transferencia por parte del ayuntamiento, sin embargo, los depósitos más significativos para la implementación de eventos deportivos fueron los meses de mayo, junio y diciembre, mientras que el mes más racionado fue enero, el resto de los meses oscilaron de entre los \$648, 040 pesos y los \$895, 843 pesos.

Comportamiento Financiero del Programa Cultura Física y Deporte, 2022.



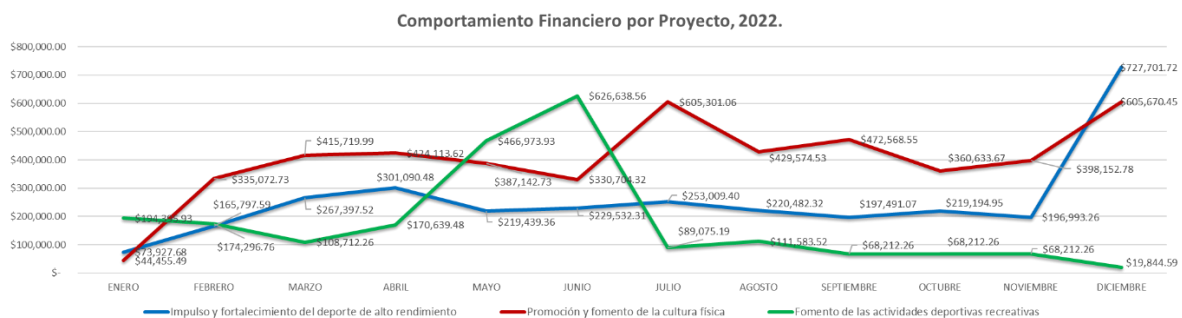
Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

El proyecto que mayor inversión tuvo, fue el de *promoción y fomento de la cultura física* con un monto de \$4, 809, 109 pesos, siguiéndole *impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento* con \$3, 072, 057 pesos y el proyecto *fomento de las actividades deportivas recreativas* ejecutó un total de \$2, 166, 797 pesos para ejecutar indicadores estratégicos y de gestión, así como el acompañamiento de metas físicas para el logro del objetivo del programa.

Como se puede apreciar en la gráfica del comportamiento financiero se destaca que el proyecto relacionado al fomento de las actividades deportivas y recreativas, tuvo su momento más álgido durante los meses de mayo y junio al ejercer \$466, 973 pesos y \$626, 638 pesos, mientras que el mes más austero fue diciembre con \$19, 844 pesos, en este proyecto se destacan actividades como; promover la enseñanza deportiva en las academias de iniciación deportiva, eventos deportivos competitivos y creación de ligas deportivas, promover la enseñanza deportiva de la natación, organizar eventos deportivos competitivos, participación del equipo en eventos estatales y nacionales, así como cursos de capacitación y análisis del agua.

Para el proyecto de impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento, los meses más representativos fueron marzo con \$267,397 pesos, mayo con \$301,090 pesos y diciembre con \$727, 701 pesos, para desarrollar las siguientes acciones; otorgar apoyos y estímulos a deportistas destacados e instructores, así como a deportistas e instructores para su asistencia en eventos deportivos, apoyos con becas a atletas de alto rendimiento pertenecientes al municipio y gestión de recursos para fomentar actividades deportivas.

Finalmente, para el proyecto de promoción y fomento de la cultura física, este fue el de mejor comportamiento financiero, pues de junio a diciembre, se mostró contante con los gastos para efectuar, fomentar e impulsar la cultura física entre la población, promoviendo la capacitación deportiva de promotores y entrenadores, así como el realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva, y promoción de la enseñanza en las academias de iniciación deportiva.



Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

6. Conclusiones

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ), es un organismo público descentralizado que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue creado para promover la gestión, planeación, programación y regulación de las acciones vinculadas al deporte, la actividad física y la recreación, elementos que se consideran importantes para la prevención de las adicciones y preservación de la salud, integración familiar y de la comunidad dentro y fuera del territorio municipal.

Bajo esa tesitura, se cuenta con una junta directiva, que se encarga de deliberar las acciones a favor del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, a través de la aprobación del presupuesto definitivo, acompañado de programas y proyectos específicos que derivan del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, visto como la herramienta de planeación que concentra una cartera de proyectos aceleradores para dar atención al proyecto político, dicho instrumento, muestra una sección de instrumentación para dar atención a objetivos, estrategias y líneas de acción.

El programa de cultura física y deporte, se encuentra alineado en términos de planeación y conceptualmente, con lo preceptuado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Pilar 1 Social del Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal, así como, con los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030).

Para su evaluación, el programa se sujeta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) integrada por sus cuatro niveles y diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), considerada como una herramienta de planeación estratégica y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) implementado, para entender y mejorar la lógica interna, así como el diseño de los programas presupuestarios.

El primer elemento de la evaluación fue realizar un análisis sobre su lógica horizontal y vertical de la matriz presentada al equipo evaluador, determinando que cumplió con sus cuatro niveles tal y como lo establece la MML, no obstante, al ser considerada como una matriz tipo de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, el IMCUFIDEZ solo tomó aquellos indicadores que forman parte de su competencia, diseñando de esta manera su propia matriz de acuerdo a sus alcances financieros, recursos humanos e infraestructura deportiva y recreativa, para difundir los diferentes alcances que tiene el Instituto.

El segundo análisis fue la valoración específica del programa, para eso, se eligieron la totalidad de los indicadores de la MIR; correspondientes al fin, propósito, un componente y cuatro actividades. Los criterios utilizados fueron los establecidos por los Términos de Referencia (TdR):

- Relevante
- Pertinente
- Confiable
- Alcanzable

El resultado obtenido para el nivel Fin fue de 93.33%, con un criterio de *destacado*, es decir, cumplió con los cuatro criterios solicitados por los TdR, en el nivel Propósito el desempeño obtenido fue de 95.55%, con un criterio determinado como *adecuado*, al sustentar con 2 de los 4 criterios solicitados; para el nivel de Componente su resultado fue de 100% con un criterio asignado como *destacado* y en el nivel de actividades dos de ellos obtuvieron 100% como criterio *destacado*, el tercer indicador destacó por obtener el 108.77% y un criterio de *adecuado*, y el cuarto indicador obtuvo un alcance de 106.18% y un criterio de *destacado*.

Para el tema de cobertura, se detectó que el sujeto evaluado presentó los tres elementos solicitados por el tema, población potencial con el 83.32% de la población seleccionada, población objetivo determinado por la ficha técnica de diseño con 10,000 habitantes y la población atendida con un resultado de 17,648 personas que tuvieron acceso a la oferta e instalaciones deportivas y recreativas que opera el IMCUFIDEZ.

Con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el sujeto expresó que el programa no ha sido sujeto a una evaluación de impacto, tal y como lo solicita los TdR, sin embargo, el sujeto evaluado presentó los principales ASM derivados de la evaluación en materia de diseño programático efectuada en 2022 e identificando 22 aspectos de los cuales 45.45% han sido atendidos, el 22.72% se encuentran en proceso y 31.81% aún no han sido atendidos por el sujeto evaluado.

Finalmente, los recursos adquiridos por el sujeto evaluado fueron de la cantidad de \$10, 240, 074 pesos, ejerciendo el 98.12% para tres proyectos presupuestarios, sus principales capítulos presupuestales donde se erogó el recurso fue el capítulo 1000 con \$4, 781, 875 pesos (47.59%) y capítulo 4000 transferencias con \$3, 424, 135 pesos (34.07%), de manera general el presupuesto ejercido fue de \$10, 047, 964 pesos para beneficio de 17,648 personas entre alumnos, becas, apoyos, participantes y eventos, así como para la operación del IMCUFIDEZ (recursos humanos, mantenimientos a la infraestructura, insumos, materiales, por mencionar algunos). Sin embargo, es importante mencionar que, aunque se rebasó el número de personas beneficiadas con el recurso, no se detectó una evidencia documental por parte del sujeto evaluado para el 1.88% restante del recurso autorizado.

En ese tenor, el equipo evaluador determina que la información proporcionada por el sujeto evaluado documenta el destino de los recursos, las acciones de acuerdo a la oferta deportiva que ofrece el IMCUFIDEZ.

Análisis FODA

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo y Programas Evaluados	
<p style="text-align: center;">F</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alineación correcta para el cumplimiento de metas en el ámbito deportivo entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024. • Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (Agenda 2030). • Personal con la capacidad de cumplir con la normatividad del Programa, para tener un buen desempeño en los Proyectos Presupuestarios. • Los recursos autorizados fueron programados y aprobados conforme a lo programado en términos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. • El programa evaluado, está financiado por las transferencias presupuestarias del Ayuntamiento, así como los recursos propios que genera el IMCUFIDEZ. 	<p style="text-align: center;">O</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos técnicos normativos, pueden ser perfectibles bajo el esquema de metodologías vigentes publicadas por otros entes gubernamentales, para eficientar el funcionamiento y operación del programa presupuestario. • Se tiene la capacidad para ampliar la oferta deportiva, así como de llegar a más localidades, colonias y barrios del municipio. • La infraestructura deportiva y recreativa, puede ser mejorada de manera constante. • Contar con un plan de mantenimiento oportuno para infraestructura adaptado al ejercicio fiscal evaluado, facilitaría el manejo y distribución del recurso destinado a estas actividades.
<p style="text-align: center;">D</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mostró una planeación inadecuada en indicadores estratégicos y de gestión. • No se cuenta con suficientes actividades deportivas específicas dirigidas a ciertos grupos de edad de entre menores de 5 años y mayores de 60 años. • Aunque se muestran las acciones y actividades deportivas en la página web del IMCUFIDEZ, hay convocatorias vencidas y/o fuera de tiempo en la página principal del Instituto. • No cerrar el Programa financieramente al 100%. • La falta de cultura organizacional puede afectar la operatividad del programa presupuestario, presentando inconsistencias en la lógica horizontal y vertical de las MIR evaluada. • Falta de inclusión hacia personas con discapacidad. 	<p style="text-align: center;">A</p> <ul style="list-style-type: none"> • El recurso autorizado para financiar las actividades deportivas del IMCUFIDEZ no depende del instituto, por lo que este debe apegarse y adaptarse al recurso asignado por el Ayuntamiento. • Los sujetos evaluados no reportan sus indicadores de acuerdo a sus registros administrativos, generando falta de confiabilidad en los resultados obtenidos. • Falta de estructura en los reportes de registros administrativos.

Retos y Recomendaciones

- ✓ Formalizar con instituciones públicas o privadas capacitaciones en materia de políticas públicas, Metodología del Marco Lógico, y presupuesto basado en resultados municipal.

- Retroalimentar el diagnóstico específico del Plan de Desarrollo Municipal, tomando como base el programa evaluado, bajo la metodología emitida por CONEVAL.

- ✓ Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de diseño, para identificar el progreso en cuanto al diseño y operatividad del programa.

- Tomar como base los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión 2022, para el presupuesto definitivo 2024.

- ✓ Generar un instrumento técnico para cada programa presupuestario, para identificar y describir las poblaciones objetivo, potencial y atendida, el cual, permita la justificación del Programa y la claridad en la población a beneficiar.

- Diseñar instrumentos técnicos para el seguimiento de registros administrativos para identificar el progreso exacto de cada indicador que se establezca en la MIR.

- ✓ Establecer tiempos de atención y cumplimiento, en relación a las propuestas de mejora del programa, derivado de la evaluación anterior al programa y fondo.

- Actualizar la Página web del IMCUFIDEZ, ya que se muestran convocatorias vencidas y/o fuera de tiempo con las actividades deportivas desarrolladas.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En el cuadro siguiente se muestra ampliaciones y reconducciones que sufrió durante el ejercicio cada uno de los capítulos presupuestarios, para la ejecución del programa, sin embargo, los capítulos que les faltó por ejercer recursos fueron servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales por la cantidad de 243 mil 172 pesos, los cuales debieron de haber presentado, una reducción presupuestaria al final del ejercicio, para cerrar cada uno de los capítulos al 100%.

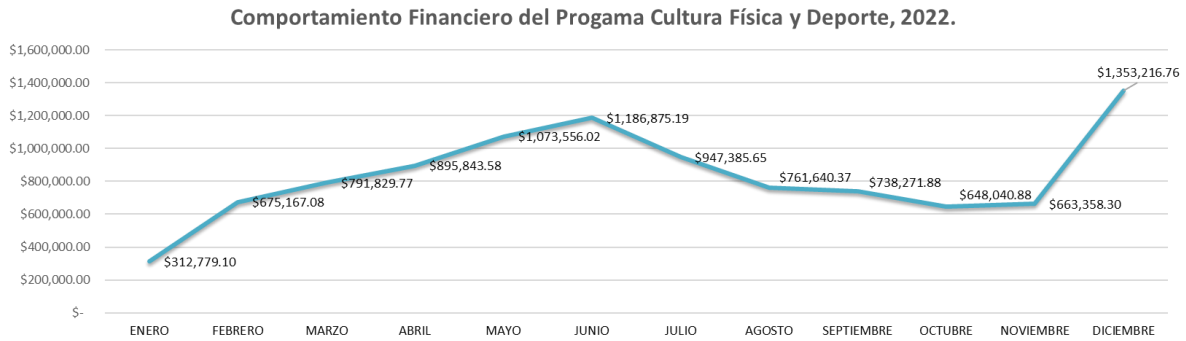
Comportamiento financiero por capítulo de gasto				
Capítulo	Autorizado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Personales 1000	\$4,947,550.49	\$ 176,606.19	\$ 136,902.51	\$4,987,254.17
Materiales y Suministros 2000	\$334,762.00	\$ 268,225.21	\$ 222,627.99	\$ 380,359.22
Servicios Generales 3000	\$1,525,534.80	\$ 391,629.55	\$ 541,803.37	\$1,375,360.98
Transferencias 4000	\$3,308,200.00	\$ 174,400.00	\$ 58,464.20	\$ 3,424,135.80
Bienes muebles 5000	\$ 124,027.20	\$ 82,684.80	\$ 82,684.80	\$ 124,027.20
Total, Programático	\$10,240,074.49	\$1,093,545.75	\$1,042,482.87	\$10,291,137.37

Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

Comportamiento financiero por capítulo de gasto				
Capítulo	Devengado	Pagado	Ejercido	Por Ejercer
Servicios Personales 1000	\$ -	\$4,781,875.13	\$4,781,875.13	\$ 205,379.04
Materiales y Suministros 2000	\$19,352.89	\$352,514.48	\$371,867.37	\$ 8,491.85
Servicios Generales 3000	\$158,804.00	\$1,187,255.08	\$1,346,059.08	\$ 29,301.90
Transferencias 4000	\$ -	\$3,424,135.80	\$3,424,135.80	\$ -
Bienes muebles 5000	\$ -	\$ 124,027.20	\$ 124,027.20	\$ -
Total, Programático	\$178,156.89	\$9,869,807.69	\$10,047,964.58	\$243,172.79

Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

Los meses en donde se presentó una mayor carga de trabajo para le IMCUFIDEZ fue abril julio, al ejercer \$4, 193, 660 pesos, representando 41.73% del gasto total, y diciembre con \$1, 353, 216 pesos (13.46%) para difundir y operar la oferta deportiva del Instituto.



Fuente: Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos, 2022.

Fuentes de Información

- Naciones Unidas (2023), Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, disponible en: <https://www.un.org/es/observances/sport-day>
- Organización Mundial de la Salud (2020), Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/25-11-2020-every-move-counts-towards-better-health-says-who#:~:text=La%20actividad%20f%C3%ADsica%20regular%20es,y%20potenciar%20la%20salud%20cerebral.> (Fecha de consulta: 30 de octubre del 2023).
- Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión (2022). Constitución Políticas los Estados Unidos Mexicanos.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL (2019). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (12/07/2019).
- Gobierno del Estado de México, (2017). Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Gobierno del Estado de México, (2020). Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Bando Municipal.
- Ayuntamiento de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Plan de Desarrollo Municipal.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024 (2022) Dirección General del IMCUFIDEZ, Manual de Procedimientos.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección General del IMCUFIDEZ, Manual de Organización.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Dirección General del IMCUFIDEZ, Avance Trimestral de Metas de Actividad Por Proyecto.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024 (2022). Presupuesto Basado en Resultados del Programa Presupuestario Cultura Física y Deporte.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024 (2022) Tesorería IMCUFIDEZ, Auxiliar del Avance Presupuestal de Egresos.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec 2022-2024 (2022). UIPPE IMCUFIDEZ, Reportes trimestrales Ficha técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

- ✓ Para el desarrollo de la presente evaluación, se solicitaron 50 documentos oficiales, de los cuales se entregaron 49 archivos. La información cualitativa fue suficiente, comprensible y de la calidad necesaria para realizar la evaluación. Destacando que la información, fue basta para realizar la evaluación.

7. Datos del proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:

- Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional

Nombre del coordinador de la evaluación:

- Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán

Principales colaboradores:

- Lic. en C.A. Maribel del Carmen Peña Laurencio
- Mtro. en D.M. Sergio Rivera Morales
- P. ARQ. Daury Zair García Vial
- Lic. P.T. Efrén Peña Peña

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec (IMCUFIDEZ) 2022-2024
Dirección General

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

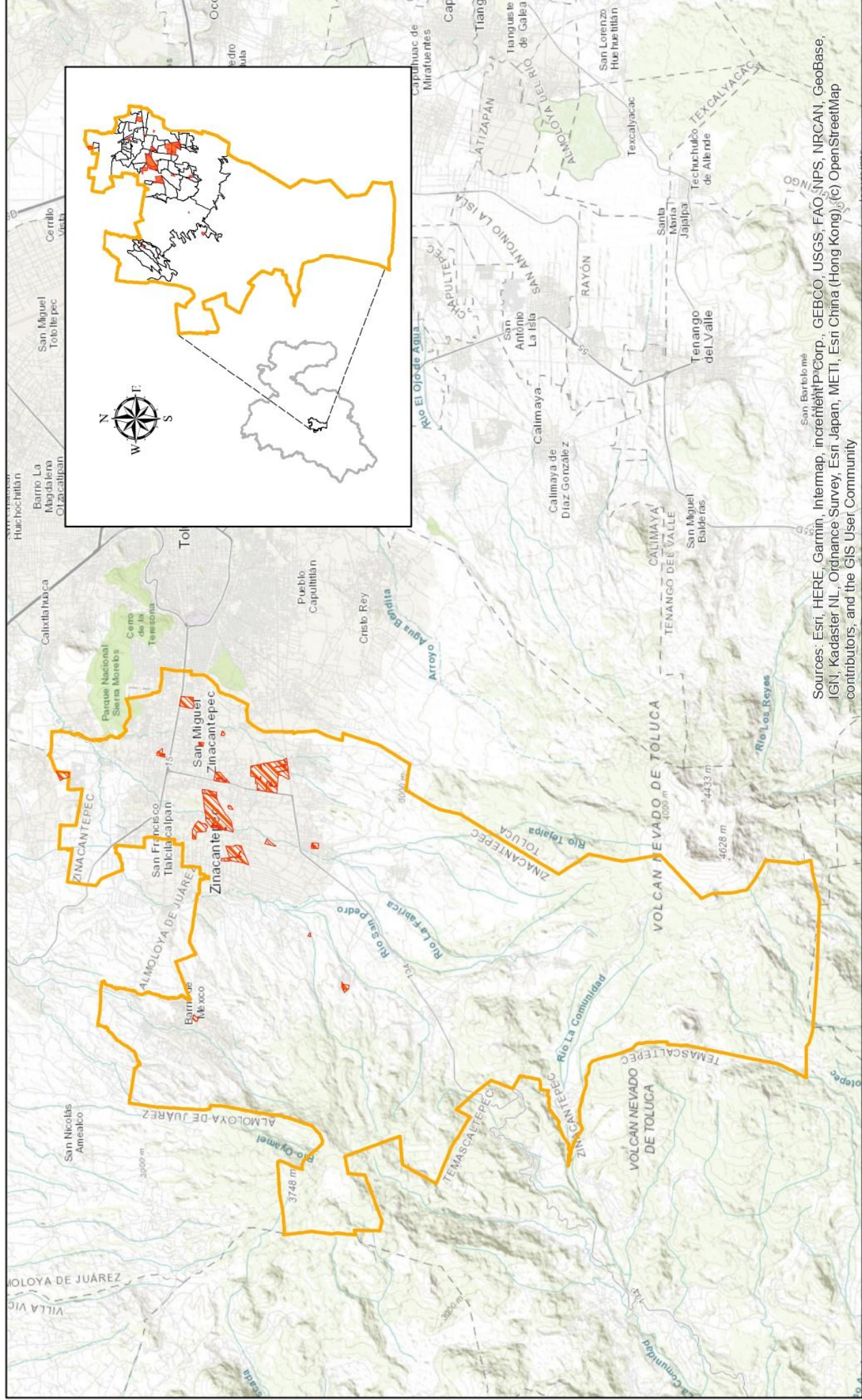
- C. Daniel Agallo Vicent

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

- Contrato pedido

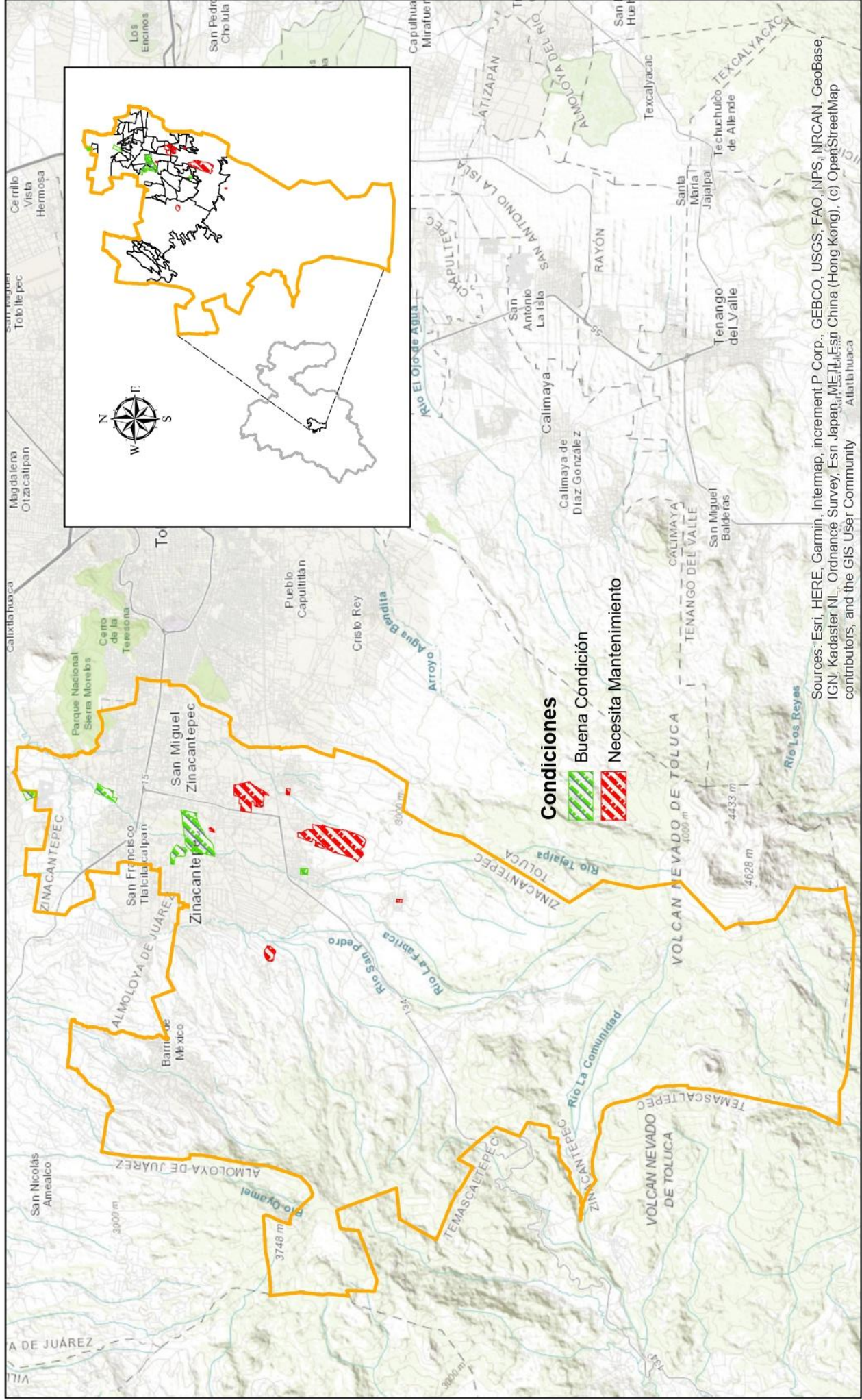
8. Anexos cartográficos

Espacios deportivos, utilizados por la población atendida, Zinacantepec, 2022.



Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Swisstopo, Swisstopo, contributors, and the GIS User Community

Condición de los Espacios Deportivos, utilizados por la población atendida, Zinacantepec, 2022.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Daniel Agallo Vicent	Unidad administrativa: Dirección General del IMCUFIDEZ
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración de desempeño del programa 02040101 Cultura Física y Deporte ejercicio fiscal 2022, así como de los Programas Presupuestarios financiados con el mismo, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, por la Dirección de Administración y Finanzas, Sujeto Evaluado y por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Instituto de Cultura Física y Deporte (UIPPE) de Zinacantepec (IMCUFIDEZ), para contribuir a una mejor toma de decisiones.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<p>A. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mismos que está enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de; indicadores de resultados, indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de su análisis.</p> <p>B. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022, así como el avance en relación con las metas establecidas.</p> <p>C. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de instancias internas del IMCUFIDEZ, o en su caso, de evaluaciones externas.</p> <p>D. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</p> <p>E. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Específica de Desempeño	
Instrumentos de recolección de información: registros administrativos proporcionados por el sujeto evaluado	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique: Información documental generadas por el sujeto evaluado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Investigación documental con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Falta de estructura en los reportes de registros administrativos y presupuestales.
- Planeación inadecuada en algunos indicadores.
- Actividades deportivas deficientes específicas dirigidas a ciertos grupos de edad de entre menores de 5 años y mayores de 60 años.
- Falta de ampliación con respecto a la oferta deportiva.
- Deficiencia en la cobertura para llegar a más localidades, colonias y barrios del municipio.
- Se muestran convocatorias vencidas y/o fuera de tiempo en la página web principal del IMCUFIDEZ.
- Carencia en la estructura de la matriz tipo de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Poca participación del programa hacia personas con discapacidad.
- Falta de confiabilidad en los resultados obtenidos, ya que sus indicadores no se reportan con base a sus registros administrativos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación correcta para el cumplimiento de metas en el ámbito deportivo entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024.
- Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (Agenda 2030).
- Personal con la capacidad de cumplir con la normatividad del Programa, para tener un buen desempeño en los Proyectos Presupuestarios.
- Los recursos autorizados fueron programados y aprobados conforme a lo programado en términos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- El programa evaluado, está financiado por las transferencias presupuestarias del Ayuntamiento, así como los recursos propios que genera el IMCUFIDEZ.

2.2.2 Oportunidades:

- Los instrumentos técnicos normativos, pueden ser perfectibles bajo el esquema de metodologías vigentes publicadas por otros entes gubernamentales, para eficientar el funcionamiento y operación del programa presupuestario.
- Se tiene la capacidad para ampliar la oferta deportiva, así como de llegar a más localidades, colonias y barrios del municipio.
- La infraestructura deportiva y recreativa, puede ser mejorada de manera constante.
- Contar con un plan de mantenimiento oportuno para infraestructura adaptado al ejercicio fiscal evaluado, facilitaría el manejo y distribución del recurso destinado a estas actividades.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con suficientes actividades deportivas específicas dirigidas a ciertos grupos de edad de entre menores de 5 años y mayores de 60 años.
- Aunque se muestran las acciones y actividades deportivas en la página web del IMCUFIDEZ, hay convocatorias vencidas y/o fuera de tiempo en la página principal del Instituto.
- No cerrar el Programa financieramente al 100%.
- La falta de cultura organizacional puede afectar la operatividad del programa presupuestario, presentando inconsistencias en la lógica horizontal y vertical de las MIR evaluada.
- Falta de inclusión hacia personas con discapacidad.

2.2.4 Amenazas:

- El recurso autorizado para financiar las actividades deportivas del IMCUFIDEZ no depende del instituto, por lo que este debe apegarse y adaptarse al recurso asignado por el Ayuntamiento.
- Los sujetos evaluados no reportan sus indicadores de acuerdo a sus registros administrativos, generando falta de confiabilidad en los resultados obtenidos.
- Falta de estructura en los reportes de registros administrativos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El primer elemento de la evaluación fue realizar un análisis sobre su lógica horizontal y vertical de la matriz presentada al equipo evaluador, determinando que cumplió con sus cuatro niveles tal y como lo establece la MML, no obstante, para el Ejercicio Fiscal 2022, el IMCUFIDEZ solo tomó aquellos indicadores que forman parte de su competencia, diseñando de esta manera su propia matriz de acuerdo a sus alcances financieros, recursos humanos e infraestructura deportiva y recreativa.

El segundo análisis fue la valoración específica del programa, para eso, se eligieron la totalidad de los indicadores de la MIR; correspondientes al fin, propósito, un componente y cuatro actividades.

El resultado obtenido para el nivel Fin fue del 93.33%, en el nivel Propósito el alcance fue del 95.55%, para el nivel de Componente fue del 100% y en el nivel de actividades dos de ellos obtuvieron 100%, el tercer indicador destacó por obtener el 108.77%, y el cuarto indicador obtuvo un 106.18%.

Para el tema de cobertura, el sujeto evaluado presentó la población potencial con el 83.32% de la población seleccionada, población objetivo con 10,000 habitantes y la población atendida con un resultado de 17,648 personas que tuvieron acceso a la oferta e instalaciones deportivas y recreativas que opera el IMCUFIDEZ.

Con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el sujeto expresó que el programa no ha sido sujeto a una evaluación de impacto, tal y como lo solicita los TdR, sin embargo, el sujeto evaluado presentó los principales ASM derivados de la evaluación en materia de diseño programático efectuada en 2022 e identificando 22 aspectos de los cuales 45.45% han sido atendidos, el 22.72% se encuentran en proceso y 31.81% aún no han sido atendidos por el sujeto evaluado.

Finalmente, para el tema de recursos ejercidos el sujeto evaluado autorizó \$10, 240, 074 pesos, ejerciendo el 98.12% para tres proyectos presupuestarios, sus principales capítulos presupuestales donde se erogó el recurso fue el capítulo 1000 con \$4, 781, 875 pesos (47.59%) y capítulo 4000 transferencias con \$3, 424, 135 pesos (34.07%), de manera general el presupuesto ejercido fue de \$10, 047, 964 pesos para beneficio de 17,648 personas entre alumnos, becas, apoyos, participantes y eventos, así como para la operación del IMCUFIDEZ. Sin embargo, es importante mencionar que, aunque se rebasó el número de personas beneficiadas con el recurso, no se detectó una evidencia documental por parte del sujeto evaluado para justificar el 1.88% restante del recurso autorizado.

En ese tenor, el equipo evaluador determina que la información proporcionada por el sujeto evaluado documenta el destino de los recursos y las acciones de acuerdo a la oferta deportiva que ofrece el IMCUFIDEZ.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Seguimiento continuo a los hallazgos detectados en la presente evaluación.

2. Formalizar con instituciones públicas o privadas capacitaciones en materia de políticas públicas, Metodología del Marco Lógico, y presupuesto basado en resultados municipal.

3. Retroalimentar el diagnóstico específico del Plan de Desarrollo Municipal, tomando como base el programa evaluado, bajo la metodología emitida por CONEVAL.

4. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de diseño, para identificar el progreso en cuanto al diseño y operatividad del programa.

5. Tomar como base los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión 2022, para el presupuesto definitivo 2024.
6. Generar un instrumento técnico para cada el programa presupuestario, para identificar y describir las poblaciones objetivo, potencial y atendida, el cual, permita la justificación del Programa y la claridad en la población a beneficiar.
7. Diseñar instrumentos técnicos para el seguimiento de registros administrativos para identificar el progreso exacto de cada indicador que se establezca en la MIR.
8. Establecer tiempos de atención y cumplimiento, en relación a las propuestas de mejora del programa, derivado de la evaluación anterior al programa y fondo.
9. Actualizar la Página web del IMCUFIDEZ, ya que se muestran convocatorias vencidas y/o fuera de tiempo con las actividades deportivas desarrolladas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. en P.T. Edgar Alfredo García Guzmán
4.2 Cargo: Evaluador Externo
4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física con Actividad Empresarial
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Lic. en C.A. Maribel del Carmen Peña Laurencio • Mtro. en D.M. Sergio Rivera Morales • P. ARQ. Daury Zair García Vial • Lic. en P.T. Efrén Peña Peña
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacionydesarrollomunicipal@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 713-105-50-38

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del programa evaluado: Cultura Física y Deporte
5.2 Siglas: CFD 02040101
5.3 Ente público coordinador del programa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del IMCIFIIDEZ
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: 714 1472111 Correo electrónico:	
Nombre: C. Daniel Agallo Vicent	Unidad administrativa: Dirección General IMCUFIDEZ

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> X	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Administración y Finanzas	
6.3 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://imcufidez.zinacantepec.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://imcufidez.zinacantepec.gob.mx/conac_imcufidez.php	



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024